



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 21 JUL 2014 HORAS
PROCESADO Alcalde
FIRMA [Firma]

APRUEBA Y RATIFICA CONVENIOS DE SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2014, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Y ORGANIZACIONES DE LA COMUNA DE CHIGUAYANTE QUE SE INDICAN.

DECRETO N° 1370 /

CHIGUAYANTE, 21 JUL 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: Ley N° 19.862, de 2003; Bases Proceso Postulación a Subvenciones 2014 Municipalidad de Chiguayante; Acuerdo N°83-17-2014 de fecha 04.06.2014 del Concejo Municipal de Chiguayante; Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°158/2014 de fecha 17.06.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ord. N°630 de fecha 19.06.2014 de la Directora de Secplan a Director Jurídico solicitando confección de convenios de subvenciones municipales, Proyectos Fondeve y Fondep; Convenios de Subvención Municipal año 2014, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y las Organizaciones que se detallan en el presente decreto; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébense y ratifiquense los Convenios de Subvención Municipal año 2014, todos de fecha 19 de Junio de 2014, celebrados entre la Municipalidad de Chiguayante y las siguientes organizaciones comunitarias:

ORGANIZACION	R.U.T.	MONTO TOTAL
1.- CONSEJO DE DESARROLLO CONSULTORIO CHIGUAYANTE	65.564.210-2	\$499.400.-
2.- CLUB DE RAYUELA JACKSON	65.041.407-1	\$495.770.-
3.- JUNTA DE VECINOS 13-B "VALLE LA PIEDRA 2"	65.051.623-0	\$500.000.-
4.- CLUB ADULTO MAYOR BELLA EDAD	65.059.833-4	\$500.000.-
5.- ASOCIACION KARATE DO SHOTOKAN CHIGUAYANTE	65.148.240-2	\$357.000.-
6.- TALLER LABORAL LAS CATTITAS DEL VALLE	65.082.179-3	\$500.000.-
7.- TALLER LABORAL SOL NACIENTE	65.177.470-5	\$343.570.-
8.- JUNTA DE VECINOS VILLA SANTO DOMINGO	65.572.140-1	\$500.000.-
9.- COMITÉ SOCIAL Y CULTURAL EX COOPERATIVA CAUPOLICAN	65.909.600-5	\$500.000.-
10.- COMITÉ SOCIAL Y CULTURAL ESPERANZA JOVEN LOS BOLCKES	65.967.540-4	\$381.390.-
11.- TALLER LABORAL MANITOS MAGICAS	65.080.605-0	\$500.000.-
12.- CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS "ESCUELA REPUBLICA DE GRECIA"	65.025.844-4	\$500.000.-
13.- CLUB ADULTO MAYOR PASTORAL SOCIAL "MONSEÑOR EMILIO ROJAS"	65.080.804-5	\$500.000.-
14.- TALLER LABORAL ROSAS DE SARON	65.068.962-3	\$500.000.-
15.- CLUB REHABILITADOR DE ALCOHOLICOS "ESFUERZO Y VERDAD".	72.539.300-8	\$500.000.-
16.- CLUB ADULTO MAYOR MANQUIMAVIDA	75.993.040-1	\$500.000.-
17.- CLUB ADULTO MAYOR "VINCULOS"	65.026.587-4	\$500.000.-
18.- COMITÉ SOCIAL Y CULTURAL CONSEJO CULTURAL "EUREKA"	65.053.559-6	\$496.800.-
19.- CLUB ADULTO MAYOR "REVIVIR" DE VILLA LA RIBERA	65.080.586-0	\$320.000.-
20.- CLUB ADULTO MAYOR LAS AMERICAS	65.905.790-5	\$500.000.-
21.- TALLER ESLABONES DE TALENTOS	65.075.237-6	\$500.000.-

2° El gasto que demanda el otorgamiento de las subvenciones se imputará a la cuenta 24.01.004.003. "Otras Subvenciones", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 158/2014, de fecha 17.06.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Chiguayante.



DECRETO N° 1370

- 3° En lo no transcrito, rigen plenamente las disposiciones contenidas en los respectivos Convenios de Subvención Municipal año 2014 fecha 19.06.2014, suscritos ente la Municipalidad de Chiguayante y las organizaciones comunitarias territoriales o funcionales.
- 4° Nómbrase Unidad Técnica de los presentes Convenios a la Secretaría Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARRERA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE(S)

RSN/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

1. Administración Municipal
2. Secplan
3. Dirección Jurídica
4. Dirección de Desarrollo Comunitario
5. Dirección de Control
6. Dirección de Administración y Finanzas
7. Secretaría Municipal

